

DECRETO N°: E-2287/2017 /

COLINA, 24 de Octubre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Providencia N° 2535 de fecha 24.10.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora Betty Maluenda A., solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 04 de noviembre de 2017, en Av. Concepción N° 480. Lo anterior, con el fin de reunir fondos en beneficio de su hijo Gaspar Calizaro Maluenda, quien debe realizarse un estudio genético en Estados Unidos.

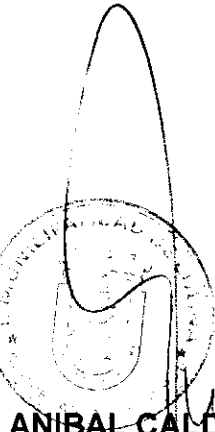
Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará la señora **BETTY MALUENDA A.**, el día sábado 04 de Noviembre de 2017, desde las 20:00 hasta las 04:00 horas, en Avenida Concepción N° 480, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIA MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo